



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCION No. 333
(26 DE MAYO DE 2010)**

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 010 de 2010”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 008 del 14 de Agosto de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia, oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública.

Que se hace necesario contratar la RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT, VERSION 3.5 A PARTIR DEL 3 DE JUNIO DE 2010 Y POR TRES (3) AÑOS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, POR UN TOTAL DE OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO (864) UNIDADES FTE/ETC (EQUIVALENTES DE TIEMPO COMPLETO

Que en razón a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelanto fue el de una Convocatoria Pública.

Que los recursos para contratar, son a cargo del rubro GASTOS DE COMPUTADOR, por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$390.000.000.00), INCLUIDO EL IVA. Respaldo por el Certificado de Disponibilidad No 3319 del 16 de abril de 2010 rubro GASTOS DE COMPUTADOR, expedido por el Jefe de la Sección de presupuesto de la Universidad.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Que mediante Resolución No. 0280 del 21 de abril de 2010, el Rector de la Universidad ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 010 de 2010, con el objeto de Contratar la RENOVIACION DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT, VERSION 3.5 A PARTIR DEL 3 DE JUNIO DE 2010 Y POR TRES (3) AÑOS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, POR UN TOTAL DE OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO (864) UNIDADES FTE/ETC (EQUIVALENTES DE TIEMPO COMPLETO)

Que según lo estipulado en el Estatuto de Contratación Acuerdo 08 de 2003, en lo reglamentado en la Resolución 014 del 5 de febrero de 2004 y en los Términos de Referencia de la Convocatoria Publica No. 010 de 2010; se publicó en el Periódico La Republica –diario de circulación nacional – los días 28 y 29 de abril de 2010, los avisos de prensa con los que se dio a conocer la realización del proceso convocatorio.

Que el día 4 de mayo de 2010, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ingeniería piso 7 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se realizó la aclaración del Pliego de Condiciones en función de lo que en el estaba estipulado.

Que el día 7 de mayo de 2010 a las 10:00 a.m., mediante Audiencia se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Publica No 010 de 2010; para la cual se presentaron las firmas DELL COLOMBIA INC y CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.

Una vez realizado el cierre, los días 10, 11, 12 Y 13 de mayo de 2010 se realizó la evaluación jurídica, financiera y técnica de las propuestas en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; que como resultado de esta evaluación la firma DELL COLOMBIA INC no cumple con el mínimo del valor agregado que era del 12% ofertando solamente el 9% obteniendo en la calificación 0 puntos; por otro lado la firma CONTROLES EMPRESARIALES LTDA cumple con todo lo requerido en los Términos de Referencia.

Que una vez aprobada la evaluación por el comité de evaluación el día 14 de mayo de 2010 se publicó en la página WEB dando cumplimiento a la publicidad del proceso y se dio término para presentar observaciones por parte de los proponentes.

Una vez precluido el termino de observaciones, ninguna firma presento observación a la evaluación, y por tanto , el comité en reunión del 18 de mayo de 2010 ratifica la evaluación y recomienda al señor Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ADJUDICAR la Convocatoria Publica No 010 de 2010 cuyo objeto es RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT, VERSION 3.5 A PARTIR DEL 3 DE JUNIO DE 2010 Y POR TRES (3) AÑOS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, POR UN TOTAL DE OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO (864) UNIDADES FTE/ETC (EQUIVALENTES DE TIEMPO COMPLETO.; a la firma CONTROLES EMPRESARIALES LTDA por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 389.515.566.51) INCLUIDO IVA.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Publica No 010 de 2010 a la firma CONTROLES EMPRESARIALES LTDA; cuyo objeto es RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT, VERSION 3.5 A PARTIR DEL 3 DE JUNIO DE 2010 Y POR TRES (3) AÑOS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, POR UN TOTAL DE OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO (864) UNIDADES FTE/ETC (EQUIVALENTES DE TIEMPO COMPLETO.; por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 389.515.566.51) INCLUIDO IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo con la firma CONTROLES EMPRESARIALES LTDA, según propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 008 de 2003, emitido por el honorable consejo Superior Universitario, ordénese la publicación de la presente resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta, no procede recursos alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los **(26 DE MAYO DE 2010)**

CARLOS OSSA ESCOBAR
Rector

Aprobó	Harvey Zambrano Torres	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Luisa Fernanda Lancheros	Oficina Asesora Jurídica (E)	